

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



Retiro, 20 de Junio del 2017.

DECRETO EXENTO N° 2.174.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Pablo Villagra Gutiérrez, con domicilio en Población Padre Fernando, Las Camelias.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para reparación media luna del club de huasos)

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Don: Pablo Villagra Gutiérrez  
RUT : 16.120.420-k  
A REALIZARSE : Sector rural Camelias  
LOCAL : Club de huasos (casino Las Camelias)

ACTIVIDAD	DIA
*Baile"	Domingo 25 Junio 2017, desde las 22:00 Hrs. PM. Hasta las 05:00 horas AM. del lunes 26 de Junio del 2017.

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don: Pablo Villagra Gutiérrez, exclusivamente en el Galpón indicado, durante el desarrollo del baile, durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BEYER TORRES  
Secretario Municipal



ALVARO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de patentes
- 3.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /